

EXP. 24F.1.2.0079 a 24F.1.2.0080

2024/CNO_01/000019

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la propuesta emitida por la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

-Se plantea la necesidad de proceder a la ejecución de **Dos (2) obras de infraestructuras (9º Grupo)** debidamente detalladas y especificadas en la relación que aparece como Anexo I adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y conforme a los Proyectos aprobados al efecto y redactados por los Técnicos que asimismo se enumeran en citado Anexo, como se pone de manifiesto en el informe-propuesta suscrito por el Director del Área de Fomento, con el Vº Bº de la Diputada Delegada.

Dicha relación aparece identificada con las obras de:

1. *Conducción para la conexión del municipio de La Maya a la red de agua en alta de la Mancomunidad de Guijuelo en el municipio de La Maya. (Nº Orden 32) (Nº Obra 1) (Plan de Abastecimientos Mancomunados 2021). Plazo de ejecución: 4 meses.*
2. *Perforaciones horizontales dirigidas bajo carreteras de titularidad estatal para la inserción de conducción de abastecimiento a La Maya. (Nº Orden 33)(Nº Obra 2) (Plan de Abastecimientos Mancomunados 2021). Plazo de ejecución: 1 mes.*

-Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **Procedimiento Abierto atendiendo a un único criterio de adjudicación (precio)**, conforme 146.1, a cuyo fin deberán observarse cuántos requisitos se establecen para ello en el mismo y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

-Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que habrán de regir este expediente de contratación, elaborados estos últimos por el Director del Área de Fomento.

-Existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a estas adjudicaciones con cargo a la aplicación presupuestaria **2024.40.4590C.6192471**, según los documentos contables:

- **"RC" 202400026267** por importe de 372.600,06€. Abastecimiento La Maya al sistema mancomunado Guijuelo.

Código Seguro de Verificación	IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCE4	Fecha	15/05/2024 09:44:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCE4	Página	1/4



- **“RC” 202400026268** por importe de 36.399,64€. Perforaciones horizontales bajo autovía para conducción abastecimiento La Maya.

Citados documentos contables han sido expedidos por la Intervención Provincial y se encuentran en cada expediente, así como también los correspondientes compromisos de ingresos de las Administraciones intervinientes en la financiación de la obra objeto de este expediente de contratación y cuyo detalle aparece recogido en el cuadro de financiación contenido en el Anexo II al presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

-Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación se formula la siguiente:

PROPUESTA

1º. Acordar la acumulación de estas contrataciones en un único expediente, a efectos de su tramitación, en concordancia con el contenido del art. 57 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Admones. Públicas (LPACAP).

2º. Aprobar el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de valoración de **Dos (2) obras de infraestructuras (9º Grupo)**, identificadas con los dígitos 24F.1.2.0079 a 24F.1.2.0080.

3º. Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con 38 estipulaciones, Modelo de Proposición Económica, Anexo 1 (Declaración Responsable), Anexo 2 (Cumplimiento de obligaciones en materia laboral y de igualdad entre hombres y mujeres) y Anexo 3 (Modelo de puesta a disposición de bienes para la ejecución de la obra), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos que regirán en la contratación de referencia y cuya adjudicación se tramitará mediante

Código Seguro de Verificación	IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCDE4	Fecha	15/05/2024 09:44:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCDE4	Página	2/4



procedimiento abierto atendiendo a un único criterio de adjudicación (precio), conforme lo dispuesto en los arts. 131.2 en relación con el art, 145 de la ley 9/2018 de 8 de noviembre aprobatoria de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

4º. Aprobar el gasto derivado de estas contrataciones que irá con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.40.4590C.6192471, según los documentos contables:

- **“RC” 202400026267** por importe de 372.600,06€. Abastecimiento La Maya al sistema mancomunado Guijuelo.
- **“RC” 202400026268** por importe de 36.399,64€. Perforaciones horizontales bajo autovía para conducción abastecimiento La Maya.

Citados documentos contables han sido expedidos por la Intervención Provincial y se encuentran en cada expediente, así como también los correspondientes compromisos de ingresos de las Administraciones intervinientes en la financiación de las obras objeto de este expediente de contratación y cuyo detalle aparece recogido en el cuadro de financiación contenido en el Anexo II al presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

5º. Que se inicie el procedimiento de licitación de la contratación de referencia, concediéndose, un plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público., para presentación de proposiciones, conforme a lo establecido en el art. 156.6 de la LCSP.

6º. Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, informadas las ofertas admitidas por el Servicio Correspondiente, se eleve propuesta a esta Presidencia, como órgano de contratación competente y seguidamente se requerirá, de conformidad con el art. 150, al licitador que haya obtenido la mejor puntuación para que proceda a la presentación de la documentación recogida en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.

Código Seguro de Verificación	IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCE4	Fecha	15/05/2024 09:44:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCE4	Página	3/4



Conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, *resuelvo en sus propios términos.*

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco J. Iglesias García

Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCE4	Fecha	15/05/2024 09:44:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6LQSFT4NTXEOUJPEGNCE4	Página	4/4

